

DESCORRO TRASLADO INCIDENTE NULIDAD RAD. 2021 00199 00

Carlos Emilio Romero Gómez <carloseromerog@hotmail.com>

Jue 24/08/2023 12:02

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Meta - Granada

<j01cctogranada@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificaciones@gha.com.co

<notificaciones@gha.com.co>; Lilianadabogada@gmail.com <Lilianadabogada@gmail.com>; alvaro delgado.
<delgado_588@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (53 KB)

DESCORRO TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD RAD. 2021-00199-00.pdf;



CARLOS EMILIO ROMERO GÓMEZ
ABOGADO ESPECIALIZADO

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA

E.

S.

D.

**REF: PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTIA DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MANUEL ARTURO REY Y OTROS.
DEMANDADO: LUIS ERNESTO CASTRO RÍOS, ROSA
ELINA CAMPOS PÉREZ, ASOCIACIÓN DE
TRANSPORTADORES CON VÓLCOS DEL ARIARI
(ASOTRANSVOLARI), FABIO CHACÓN TÉLLEZ, DANY
LUCERO CHACÓN NAVARRO, BANCO BILBAO
VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. (BBVA
COLOMBIA S.A.), ALLIANZ SEGUROS S.A.
RAD.: 50313310300120210019900**

CARLOS EMILIO ROMERO GOMEZ, abogado inscrito y en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, estando dentro de los términos de traslado del incidente de nulidad y una vez analizados los soportes documentales y la petición de nulidad que está planteada, bajo el criterio de la facultad que tiene su Despacho de sanear las irregularidades que pudieren constituir nulidad; respetuosamente le solicito que de acuerdo con lo que su Despacho considere pertinente y procedente, se adopten las medidas de saneamiento de ser estas procedentes para dar continuidad al presente proceso.

Cordialmente;

CARLOS EMILIO ROMERO GOMEZ

C. C. No. 17.327.742 de Villavicencio

T. P. No. 47.866 del C. S. J.

Carrera 33 Numero 36-29 Oficina 201 Edificio Plaza
Telefax 0986 63 37 68 Cel: 314-331 6471 Email: carloseromerog@hotmail.com
Villavicencio-Meta